



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 17 ABR 2018

VISTO: El Artículo 20° del "Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Superior", que establece que "En la primera Sesión Ordinaria del año, el Consejo determinará lo siguiente:"... b) Nombrará por sí o delegando esta función en el Rector, las Comisiones de asesoramiento permanentes; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la Comisión de Desarrollo se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 002/18, sugiriendo: "*Nominar las Comisiones de Asesoramiento Permanente que funcionarán en el ámbito del Consejo Superior: Interpretación y Reglamento, Enseñanza, Presupuesto y Administración, Posgrado, Ciencia y Tecnología, Asuntos Estudiantiles y Extensión Universitaria*".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 1ª Sesión Ordinaria/18 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 21 de Marzo de 2018.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- NOMINAR las Comisiones de Asesoramiento Permanentes que funcionarán en el ámbito del Consejo Superior: Interpretación y Reglamento, Enseñanza, Presupuesto y Administración, Posgrado, Ciencia y Tecnología, Asuntos Estudiantiles y Extensión Universitaria.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 017-18

haa


Ing. Fernando Luis KRAMER
Vice - Rector
Universidad Nacional de Misiones
a/c Secretaría del Consejo Superior


Dr. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones